

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO**ADVERTENCIAS:**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**Preços de suscripción y tarifa de inserciones**

Oviedo. . . . .	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia. . . . .	60 «	«	35 «	25 «
Edictos y anuncios; línea o fracción. . . . .	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales . . . . .	1 «			
Id. Particulares, Societades y Financieros . . . . .	3 «			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)  
EL PAGO ES ADELANTADO

**Se publica todos los días excepto los festivos**

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

**Administración provincial****DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA****Aguas terrestres. — Aprovechamiento de residuos****ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO**

D. Domingo Alvarez Gonzalez, don José Fernandez y D. Faustino Lombardía Palacio, vecinos de Ujo, Ayuntamiento de Mieres, solicitan autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Caudal, en términos de Ujo, del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).

Se pretende establecer un trabanco de madera, de 0,30 metros de altura, desde el centro del río hasta la margen izquierda, frente a la finca perteneciente a D. Francisco Arias, en la que se instalará un lavadero de canales. El desagüe se efectuará en el mismo río Caudal, unos 35 metros aguas abajo del punto de toma.

Se solicita, también, la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mieres, o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, núm. 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 10 de julio de 1945.—El Ingeniero-Jefe, José Gonzalez Valdés.

D. Juan Gonzalez Bernardo, vecino de Moreda, Ayuntamiento de Aller, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas procedentes del canal de desagüe de la Central de «Electra Bedón», en terrenos pertene-

cientes a D. Benjamín Bernardo, en términos de Moreda, Ayuntamiento de Aller (Oviedo).

Se pretende establecer tres trabancos de 0,30 metros de altura, emplazados a 1 metro, 3,50 metros y 6 metros del río Aller, recogiendo por medio de palas los residuos retenidos.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller, o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, núm. 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 3 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Gonzalez Valdés.

**Anuncio**

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta fecha de la Jefatura de Aguas de esta División Hidráulica, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fué concedida a don Elias Baraja Cabo, la oportuna autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en las formas y lugares siguientes: 1.º En el lugar de Tetuan en un tramo de 200 metros, contados 50 hacia aguas arriba y 150 hacia aguas abajo del desagüe de la «Electra Herrero», por medio de cribas manejadas desde embarcaciones y cribas móviles instaladas en la margen izquierda del río, y 2.º En términos de Carrocera, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) recogiendo las aguas sucias procedentes de la instalación de don Armando Fernández, por medio de un canal que arranca inmediatamente aguas abajo de la toma de aguas del lavadero de Carrocera y se extiende por la margen derecha del río unos 150 metros, y a lo largo del canal se instalará una criba móvil.

Oviedo, 7 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Gonzalez Valdés.

**Administración municipal****AYUNTAMIENTOS****DE SOTO DEL BARCO****Anuncio**

La Corporación de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio pasado, tomó el acuerdo de ampliar la tarifa de la Ordenanza Fiscal número 4 vigente, con el epígrafe siguiente: «Pescados de todas clases, derechos el 1 por 100 de su valor».

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de las reclamaciones que durante un plazo de quince días podrán presentarse ante el Ayuntamiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 322 del Estatuto municipal vigente, por los interesados legítimos.

Soto del Barco, a 6 de julio de 1945.—El Alcalde.

**DE CASTRILLON**

El día veinte de julio próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Castrillón, la subasta de los materiales procedentes del derribo del edificio de la pescadería de Salinas, bajo el tipo de licitación de mil quinientas pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

La fianza provisional para tomar parte en dicha subasta será de setenta y cinco pesetas y el pliego de condiciones se ajustará al modelo que se inserta.

Castrillón, 25 de junio de 1945.—El Alcalde accidental, José V. Campo.

**Modelo de Proposición:**

D. . . . ., vecino de . . . . ., enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de los materiales del derribo de la pescadería de Salinas, que acepta íntegramente, ofrece la cantidad de . . . . . pesetas.  
(Fecha y firma).

**DE SALAS****Anuncio**

Aprobada en principio, por este Ayuntamiento en sesión de ayer, una propuesta de habilitación y suplemen-

to de crédito, dentro del presupuesto ordinario de este municipio del corriente año, importe 12.657,88 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, que empezarán a contarse al siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Salas, a 10 de julio de 1945.—El Alcalde, José Alvarez.

**DE MIERES****Exacción sobre rodaje de vehículos por vías municipales**

En la Administración de Rentas y Exacciones Municipales, queda abierto, a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante un mes, el plazo para que los dueños de carros, triciclos con caja para el transporte de mercancías, bicicletas, tartanas, etc., inscriban los vehículos que posean y hagan efectiva la tasa correspondiente.

Pasado dicho plazo, serán retirados de la circulación los vehículos que no lleven la chapa acreditativa de hallarse inscriptos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 7 de julio de 1945.—El Alcalde.

**JUNTA DE ENTIDAD LOCAL MENOR DE CERREDO**

El día 24 de junio y hora de las catorce tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta y bajo la Presidencia de don Manuel Rosón López, la subasta de los pastos sobrantes en los montes de este pueblo Collados Bustantán y Navarriegos número 144 del Catálogo, con una tasación de 4.699 pesetas, más la indemnización al personal de 42,20 pesetas.

Cerredo-Degaña, julio de 1945.—El Presidente de la Junta de Entidad Local Memor, Manuel Rosón.

**Administración de Justicia****JUZGADOS****DE OVIEDO**

Relación de personas a quienes por auto firme de este Juzgado, se les ha sobreesido el expediente de Responsabilidades Políticas que se les seguía, y cuyos bienes, en consecuencia, quedan liberados de todo gravamen nacido en esa clase de responsabilidad.

El número de Juzgado, número de Audiencia, nombre contra quien se seguía y vecindad, es como sigue:

- 2, 378, contra Pedro Vázquez Gil, natural de Lugo y vecino de Oviedo.  
 3, 1.517, Inocencio Moncado Rubio, vecino de ídem. Angeles Alonso Reguera, de Morella. Ceferino Martínez Soto, de Oviedo. Antonio Morales Salgado, de Ablaña (Mieres). José Castañera Blanco, de Tudela Veguín (Oviedo). Santiago Jáñez Fernández, de Tudela Veguín.  
 4, 1.564, Antonio Díaz Giraldo, de Oviedo.  
 7, 2.918, Antonio Fernández Díaz, de Cerdeño (Oviedo).  
 8, 2.925, Manuel González García, de S. Andrés (Oviedo). Luis Fernández Mortera, de Trubia (Oviedo).  
 9, 2.996, Cándido Secades Fernández y Lucio Díaz Alonso, de Lugones (Oviedo).  
 12, 2.351, Jerónimo Gutiérrez Díaz, de Tudela Veguín. Dolores Menéndez Fanjul, de Noreña-Siero (Oviedo). Gloria González Menéndez, de Noreña. Aurora Solís Martínez, de La Argañosa (Oviedo). Benjamín Moro Suárez, de Lieres-Siero (Oviedo). Nereida González Llameda, de Oñón-Mieres (Oviedo). Luis Álvarez Noval, de Tuilla-Laviana (Oviedo). José Menéndez Antuña, de ídem.  
 13, 2.587, Ignacio Montes García, de Soto de Ribera (Oviedo). José Pérez Menéndez, de Arlós-Llanera (Oviedo). Alvaro Rochiles Álvarez, de Ambás (Carreño).  
 19, 2.923, Laureano Menéndez Valdés, de Colloto (Oviedo).  
 20, 2.924, Manuel González Alonso (a) "Manuel de Victor", de Villapérez (Oviedo).  
 21, 2.929, Francisco Tamargo Hevia, de San Claudio (Oviedo). Manuel Álvarez Fernández, de Trubia (Oviedo). José Sánchez Rodríguez, de Campo de los Patos (Oviedo).  
 22, 2.930, Sindulfo Rodríguez Arias, de La Vallina-Fuente de la Plata (Oviedo).  
 23, 2.931, Manuel Fernández Pedros, de Tudela Veguín.  
 26, 2.934, Josefa Bernardo Pantiga, de Santianes (Oviedo).  
 27, 2.935, Antonio Palacio Rodríguez, de ídem.  
 28, 2.965, Celso Fernández Menéndez, de Proaza (Oviedo).  
 31, 3.567, Manuel Cuervo García, de Villabona (Oviedo).  
 32, 3.568, José Mangas González, de Ferneros-R. de Arriba (Oviedo).  
 34, 3.570, José Santaclara Iglesias, de Soto (Ribera de Arriba).  
 35, 3.572, Josefa Díaz Peláez, de Las Caldas (Oviedo).  
 37, 3.574, Gumersindo Pascual Coronos Montes, de Oviedo. Mariano Muñiz Izquierdo, de La Argañosa

(Oviedo). Pedro Alonso Rodríguez, de Tendarina Baja (Oviedo).

- 39, 3.578, Elvira García Sariego, de San Nicolás de Tellego R. de Arriba (Oviedo).  
 40, 3.577, Paulino García Torano, de Oviedo. Eduardo Alonso Navés, de ídem. Félix Fernández Cerceda, de ídem. Juan Fernández González, de ídem.  
 41, 3.580, José Tornadizo González, de Oviedo (San Lázaro).  
 42, 3.579, José Peláez Peláez, de Caces (Oviedo).  
 43, 3.581, César Fueyo Argüelles, de Pintoria (Oviedo). Bernardo Prieto Concha, de Pando (Oviedo).  
 44, 3.582, Manuel Fernández Alonso, de Udrión-Trubia (Oviedo).  
 45, 3.583, Felipe Pérez Hevia, de Arlós-Llanera (Oviedo).  
 46, 2.916, Luis Ovies, de Ventanielles (Oviedo).  
 47, 3.585, José María González González, de Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo).  
 48, 3.586, Domingo García Corral, de Bendones (Oviedo). Juan Álvarez Iglesias, de Anives (Oviedo). Manuel García Medera, de San Esteban de las Cruces (Oviedo).  
 49, 3.587, Eduardo Gallo Fuertes, de Oviedo.  
 51, 3.589, José Álvarez Vardasquera, de San Esteban de las Cruces.  
 52, 3.590, Luis Fernández Toledo y José Menéndez Alonso, de Trubia. Francisco Villalata Calzada, de Oviedo. José Ramón Alonso Prado, de ídem.  
 53, 3.591, Aurelio Fanjul Nornie-la, de Bendones (Oviedo).  
 54, 3.592, Francisco Bayón Muñiz (a) "El guapu", de Ventanielles (Oviedo).  
 55, 3.593, Eduardo Zuazua Artamendi, de Oviedo.  
 57, 3.595, Pedro Cillero Fernández, de Trubia (Oviedo). Reinedo Fernández Álvarez, de Las Caldas (Oviedo). Ramón Díaz Martínez, de Ables-Llanera (Oviedo). Miguel Silverio Rancoño Díaz, de Oviedo (barrio de San Lázaro).  
 58, 3.596, Teresa Castañón García, de Olloniego (Oviedo). Emilio Fernández de la Puente, de Caces (Oviedo). Herminio Farpón Hevia, de Olloniego (Oviedo).  
 59, 3.597, Rafael Fernández Alonso, de Trubia (Oviedo). Andrés Fernández Álvarez, de Pintoria (Oviedo). Fernando Gómez Fernández, de Godos-Trubia (Oviedo).  
 60, 3.598, Ramón de la Vega Suárez, de Trubia (Oviedo). Vicente Álvarez Álvarez, de Volgues Las Regueras (Oviedo). Ciriaco Fernández de la Rosa, de Trubia (Oviedo).  
 62, 3.600, Amador García García, de San Claudio (Oviedo). Avelino González González, de ídem. José Suárez González, de ídem.  
 65, 3.603, Manuel Brande Jáñez, de Oviedo.  
 66, 3.604, Ciriaco Grande Avila, de ídem.  
 68, 3.606, Santiago Julio González Arce, de Tudela Veguín.  
 69, 3.607, Ricardo Manuel Fernández Álvarez, de Oviedo.  
 72, 3.610, Nicanor Rodríguez Díaz, de Tudela Veguín.  
 73, 3.611, Angel Fernández Valdés, de Areces-Las Regueras (Oviedo).

- 75, 3.613, Luis Zuazua de la Torre, de Las Caldas (Oviedo).  
 77, 3.615, Antonio Bernardino Alonso González, de Latorres (Oviedo).  
 78, 3.616, Alfredo González Alonso, de Llanera (Oviedo).  
 79, 3.617, Celedonio Fernández Alonso, de Proaza (Oviedo).  
 80, 2.920, Arturo Pérez Rodríguez, de Oviedo.  
 81, 3.619, Gerardo Díaz González, de Villabona (Oviedo).  
 84, 3.622, Gerardo Álvarez González, de San Juan de Priorio.  
 85, 3.623, Benjamín Álvarez García, de ídem.  
 86, 3.624, Eulogio Langa, de Olloniego (Oviedo).  
 87, 3.625, José Rivero Camporro, y Manuel Valle Vázquez, de Anives (Oviedo).  
 90, 3.690, Sagrario, Crescencio y Luis Babón Rodríguez, Victoriano Babón Cañas, Ricardo Rodríguez Dat, de Oviedo.  
 92, 3.631, José Campa Iglesias, de San Lázaro de Panicles-Fuente de la Plata (Oviedo).  
 93, 3.632, Angel Ordóñez Lorenzo, de Villardevello Llanera (Oviedo).  
 95, 3.634, José Antonio Díaz Rodríguez, de Puerto (Oviedo).  
 98, 1.591, José Díaz González, (a) Cardas y Luis Vázquez García, de Olloniego.  
 102, 3.641, José Hoyos Iglesias, de Oviedo.  
 103, 1.962, Vicente Alonso (a). Pas-cón, de ídem.  
 104, 3.643, Juan Matos Barrio, de San Lázaro (Oviedo).  
 105, 3.644, Ramiro Alonso Vales, de Campo de los Reyes (Oviedo).  
 106, 1.966, José Cabañas González, de Manzaneda (Oviedo).  
 107, 2.903, Aurora Echevarría Álvarez, de Villapérez (Oviedo).  
 108, 3.647, Avelino Mortera Fernández, de Tudela Veguín.  
 109, 1.960, Emilio González González y Manuel Sotonieda, de San Claudio (Oviedo).  
 115, 2.917, Enrique González Álvarez, de Ventanielles (Oviedo).  
 120, 2.485, Victoriano Álvarez Álvarez, de Oviedo.  
 121, 3.660, Hilario Martínez González, de Ferneros (Ribera de Arriba).  
 122, 2.486, Antonio Fernández Setién, de Olloniego (Oviedo).  
 123, 3.662, Alfredo Ruiz Martínez, de Lugo de Llanera (Oviedo).  
 124, 3.663, Manuel Echevarría Álvarez, de Villapérez (Oviedo).  
 125, 3.666, José Fernández Suárez, de San Esteban de las Cruces (Oviedo).  
 126, 3.665, Jesús Fernández Suárez, de Las Regueras (Oviedo).  
 128, 3.668, Julio Castrillón López, de Trubia.  
 129, 2.910, Manuel Díaz Fernández, de Folgueras-Villapérez (Oviedo).  
 130, 3.670, Ramón Bonch, de Oviedo.  
 131, 3.673, Félix García, de Olloniego (Oviedo).  
 132, 3.671, Francisco González Núñez, de Oviedo.  
 133, 3.618, Gerardo Alonso Ania, de Lugo de Llanera (Oviedo).  
 134, 3.674, Melquiades González Fernández, de Rivera de Arriba (Oviedo).  
 136, 3.676, José Fernández Parvia, de Grado (Oviedo).

- 137, 3.677, Celestino Díaz Miranda, de Palomar (Oviedo).  
 138, 3.678, José Antonio Hernández García, de Oviedo.  
 139, 3.679, José López Fernández, de Viega (Oviedo). José Suárez García, de Trubia (Oviedo).  
 140, 3.680, Sixto Menéndez Suárez, de Oviedo.  
 142, 3.682, Roger Landra Villazón, de ídem.  
 143, 3.683, Angel Díaz Prado, de Oviedo (M. de Santo Domingo).  
 145, 3.685, Manuel Cabal Menéndez, de La Corredoria (Oviedo).  
 146, 3.686, Victor Cárcaba Ceñal, de San Cristobal (San Esteban de las Cruces) Oviedo.  
 150, 3.690, Paulino Naves Díaz, de La Granja Corredoria (Oviedo).  
 152, 3.692, Benigna Fernández, Viuda del Maño, de Oviedo.  
 153, 3.693, Gabino Valdés Álvarez, de Caldero-San Esteban de las Cruces (Oviedo).  
 156, 7.060, Alfredo Carrera Fernández, de Oviedo.  
 157, 3.697, Amadeo Granda Menéndez, de ídem.  
 158, 7.062, Crisantina González Obaña, de Obana (Oviedo).  
 159, 7.090, José Álvarez Pérez, de Posada de Llanera (Oviedo).  
 160, 7.091, Benjamín Díaz Blanco, de Villabona (Oviedo).  
 161, 3.701, Vicente Paredes Álvarez y Felipe Foncela Rodríguez.  
 162, 3.702, Indalecio Quirós Díaz, de Oviedo.  
 163, 3.703, Cándido Villa González, de Olloniego (Oviedo).  
 164, 3.704, Juan Rodríguez Polo, de Oviedo.  
 165, 3.705, José Martínez Cabal, de ídem.  
 166, 3.706, Julio Santos Bilbao, de Las Segadías (Oviedo).  
 167, 3.707, Indalecio Pérez Caravera, de Oviedo.  
 168, 3.708, Enrique Astorgano Fernández y Joaquín Fernández Álvarez.  
 170, 3.710, Antonio González Díez, de Oviedo. Eusebio Menéndez Compán, de ídem. Ambrasio Álvarez Marcos, de ídem. Luis Giralda Tesero, de ídem. Alvaro Suárez Fernández, de ídem. Gregorio Leiva Macho, de ídem. Ramona Medina González, de ídem.  
 171, 7.830, Manuel Fernández Álvarez, de San Cucao de Llanera.  
 172, 3.712, Pedro Miras Sánchez, de Oviedo.  
 173, 3.713, José María Martínez García, de Cayés (Llanera).  
 174, 3.714, Joaquín Menéndez Folgueras, de Oviedo.  
 175, 3.715, Julio Rodríguez Duarte, de Lugo de Llanera (Oviedo).  
 176, 3.716, Manuel Quijano Fernández, de Oviedo.  
 177, 3.717, Santiago Belarmino García Martínez, de Olloniego.  
 178, 3.718, Francisco González Benavides, de Oviedo (Santullano).  
 180, 3.720, Santos Retuerto Rol-dán, de Oviedo y Celso Madera Mier, de San Esteban de las Cruces.  
 182, 3.722, Manuel Díaz Alonso, de Llanera (Oviedo).  
 183, 3.723, José Antonio Corral Trespacios, de Carabes (Oviedo).  
 184, 3.724, Marino Fernández González, de Argañosa (Oviedo).

(Continuará)

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial